

**RECOMENDACIÓN 1:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ADHERIRSE AL CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1971****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que el 16 de enero de 2003 se ha adherido al Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 2:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que el 23 de enero de 2003 ratificó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que el 23 de enero de 2003 se ha adherido a la Convención Interamericana contra la Corrupción.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que no ha firmado ni ratificado la Convención.

La CICAD insta a Santa Lucía a que adopte las medidas necesarias para implementar plenamente esta recomendación, de ser posible durante el año 2004, ya que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 5:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que ha firmado pero no ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos. El país previó que la ratificación de la Convención y sus tres Protocolos se llevaría a cabo a principios del año 2004.

La CICAD toma nota de que no se ha experimentado adelanto con respecto a esta recomendación.

La CICAD insta a Santa Lucía a completar esta recomendación en la fecha indicada.

**RECOMENDACIÓN 6:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ELABORAR UN SISTEMA INTEGRADO DE RECOPIACION, ANALISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADISTICAS Y DOCUMENTOS COMO IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA LOS ESFUERZOS NACIONALES DE LUCHA CONTRA EL FENOMENO DE LAS DROGAS EN TODOS SUS ASPECTOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que ha realizado varios talleres de trabajo con funcionarios interesados sobre la necesidad de crear una red integrada de información sobre drogas. El país informa que se ha establecido una red básica de información sobre drogas, aunque aún no se halla plenamente en funcionamiento. Manifiesta también que se previó que este sistema contaría con una estructura formal en mayo de 2004.

La CICAD reconoce los avances logrados e insta a Santa Lucía a implementar plenamente esta recomendación, en la fecha indicada, ya que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 7:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ESTABLECER UN SISTEMA PARA PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS, QUE INCLUIRIA SU PREVALENCIA ENTRE GRUPOS DE ALTO RIESGO Y LA INCIDENCIA ANUAL DE NUEVOS CONSUMIDORES DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Santa Lucía informa que ha contratado un consultor investigador a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) para realizar una investigación de acuerdo a los términos de referencia convenidos, la cual proporcionaría la información requerida para esta recomendación. Se previó que la información pertinente sería presentada a fines del primer trimestre de 2004, una vez que fuera finalizada la investigación.



El país informa además que ha procurado y obtenido asistencia técnica, financiera y de capacitación de la Unión Europea a través del programa del FED para el Programa de sobre Reducción de la Demanda en Santa Lucía.

La CICAD alienta a Santa Lucía a que persista en sus esfuerzos con el fin de implementar plenamente esta recomendación, de ser posible durante el año 2004, tomando en cuenta que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

#### RECOMENDACIÓN 8:

##### **REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE “DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO” PARA INCLUIR AL SECTOR PUBLICO**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Santa Lucía informa que ha elaborado una propuesta para instituir un proyecto sobre “Drogas en el lugar de trabajo”, pero reitera su necesidad continua de ayuda para su implementación, en particular en materia de fortalecimiento de la capacidad.

La CICAD observa que se han efectuado pocos avances en el cumplimiento de esta recomendación y exhorta a Santa Lucía a incrementar sus esfuerzos por implementarla como tema prioritario, tomando en cuenta que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

#### RECOMENDACIÓN 9:

##### **REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ESTABLECER REGLAMENTACIONES ACORDES CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES Y EL REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Santa Lucía informa que existe una junta de control de sustancias químicas integrada por personal del Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y el Departamento de Aduanas, acorde con las convenciones internacionales. No obstante, no proporcionó información respecto a la existencia de reglamentos acordes con las convenciones internacionales y el Reglamento Modelo de la CICAD para el control de sustancias químicas.

Con la información que se ha suministrado, la CICAD no puede evaluar los avances logrados con respecto a esta recomendación.

La CICAD insta a Santa Lucía a implementar esta recomendación de ser posible durante el año 2004, tomando en cuenta que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.



#### RECOMENDACIÓN 10:

**ACTUALIZAR LA LEGISLACION DE 1957 SOBRE ARMAS DE FUEGO A FIN DE QUE REFLEJE LAS NORMAS MINIMAS INTERNACIONALES ACTUALES, INCLUYENDO LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), ASI COMO EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Santa Lucía informa que ha cumplido esta recomendación mediante la Ley de Armas de Fuego No. 9 de 2003, que entró en vigencia el 22 de enero de 2003.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 11:

**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ESTABLECER UN MECANISMO U ORGANO ENCARGADO ESPECIFICAMENTE DE MANEJAR Y ADMINISTRAR LOS ACTIVOS INCAUTADOS Y CONFISCADOS DEL TRAFICO ILCITO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Santa Lucía informa que actualmente se halla en proceso de revisión la legislación relacionada con incautación de activos.

La CICAD insta a Santa Lucía a que complete esta recomendación de ser posible durante el año 2004, tomando en cuenta que ésta es una reiteración de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

#### CONCLUSIONES

Santa Lucía ha completado cuatro de las once recomendaciones que se le asignaron en la Segunda Ronda de Evaluación, además ha logrado avances sustanciales en el cumplimiento de una recomendación más.

Sin embargo, hubo poco progreso en cuanto a las recomendaciones restantes, varias de las cuales tuvieron su origen en la Primera Ronda de Evaluación y se reiteraron en la Segunda.

La CICAD reconoce especialmente la ratificación por parte de Santa Lucía de las Convenciones Interamericanas contra la corrupción y las armas de fuego. Al mismo tiempo, el país debe adoptar las medidas necesarias respecto a otras dos convenciones internacionales importantes: La Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo, Santa Lucía tiene mucho trabajo por delante para la creación de un sistema nacional de recopilación de datos, la conducción de una encuesta nacional sobre el abuso de drogas y el desarrollo de un programa sobre "Drogas en el Lugar de Trabajo".

La CICAD reconoce los esfuerzos emprendidos por Santa Lucía dentro del marco del proceso del MEM, no obstante, alienta al país a tomar las acciones necesarias para completar todas las recomendaciones en el menor tiempo posible.